

PLIEGO DE CONDICIONES PARICULARES

REQUERIMIENTOS DE LOS DESARROLLOS SOLICITADOS

1. Desarrollo de la Interfaz Humana Sugar en ambiente Linux

1.1. Especificación Funcional

Se requiere que la interfaz desarrollada sea equivalente SUGAR imagen 656. La información correspondiente a dicho modelo está disponible en <http://wiki.laptop.org>. Se verificará que la interfaz desarrollada sea capaz de ejecutar las siguientes aplicaciones:

- Diario (Journal): Navegador de objetos, actividades e historial.
- Navegar (Browse): Navegador de red.
- Leer (Read): Lector de pdf/libros.
- Escribir (Write): Procesador de textos.
- Pintar (Paint): Pintar (básico).
- Calcular (Calculate): Calculadora básica.
- Grabar (Record): Fotos y video.
- Charlar (Chat): Charla textual.
- Turtle Art (TurtleArt): Lenguaje de programación gráfico simil-Logo.
- Etoys (Etoys): Ambiente de aprendizaje / programación / autoría.
- Tam Tam (TamTamJam): Composición musical.
- Memorizar (Memorize): Juego de memoria.
- Terminal (Terminal): Consola de comandos.
- Reloj (Clock): Reloj.

1.2. Compatibilidad con el sistema operativo Linux

Se verificará que la interfaz desarrollada pueda ser instalada y correr al menos sobre las variantes del sistema operativo Linux DEBIAN y FEDORA.

1.3. Compatibilidad con el hardware

Se verificará que la interfaz desarrollada pueda ser instalada y correr al menos sobre los equipos XO, Classmate PC, Asus eee .

Las especificaciones técnicas de los equipos XO se encuentra en <http://laptop.org>.

Las especificaciones técnicas de los equipos Classmate PC se encuentra en <http://www.classmatepc.com>.

Las especificaciones técnicas de los equipos Asus se encuentran en <http://www.asuseeepc.com/es/especificaciones>.

1.4. Licenciamiento y propiedad intelectual

La empresa desarrolladora cederá sus derechos al LATU-Plan Ceibal. El LATU pondrá a

disposición del público el código fuente desarrollado. Se utilizará un modelo de fuente abierta con licenciamiento tipo Licencia Pública General de GNU (GNU GPL).

1.5. Aseguramiento de la Calidad

La empresa deberá entregar:

- Documentación completa del proyecto
- Documentación completa del código
- Protocolo de testing
- Resultados de testing

Dicha documentación será auditada por el Centro de Ensayos de Software previo a la aceptación por parte del LATU.

2. Desarrollo de la Interfaz Humana Sugar en ambiente Windows XP

2.1. Especificación Funcional

Se requiere que la interfaz desarrollada sea equivalente SUGAR imagen 656. La información correspondiente a dicho modelo está disponible en <http://wiki.laptop.org>. Se verificará que la interfaz desarrollada sea capaz de ejecutar las siguientes aplicaciones:

- Diario (Journal): Navegador de objetos, actividades e historial.
- Navegar (Browse): Navegador de red.
- Leer (Read): Lector de pdf/libros.
- Escribir (Write): Procesador de textos.
- Pintar (Paint): Pintar (básico).
- Calcular (Calculate): Calculadora básica.
- Grabar (Record): Fotos y video.
- Charlar (Chat): Charla textual.
- Turtle Art (TurtleArt): Lenguaje de programación gráfico simil-Logo.
- Etoys (Etoys): Ambiente de aprendizaje / programación / autoría.
- Tam Tam (TamTamJam): Composición musical.
- Memorizar (Memorize): Juego de memoria.
- Terminal (Terminal): Consola de comandos.
- Reloj (Clock): Reloj.

2.2. Compatibilidad con el sistema operativo Windows XP.

Se verificará que la interfaz desarrollada pueda ser instalada y correr sobre el sistema operativo Windows XP que corre en los equipos XO, Classmate y Asus eee..

2.3. Compatibilidad con el hardware

Se verificará que la interfaz desarrollada pueda ser instalada y correr al menos sobre los equipos XO, Classmate PC, Asus eee .

Las especificaciones técnicas de los equipos XO se encuentra en <http://laptop.org>.

Las especificaciones técnicas de los equipos Classmate PC se encuentra en

<http://www.classmatepc.com>.

Las especificaciones técnicas de los equipos Asus se encuentran en <http://www.asuseepc.com/es/especificaciones>.

2.4. Licenciamiento y propiedad intelectual

La empresa desarrolladora cederá sus derechos al LATU-Plan Ceibal. El LATU pondrá a disposición del público el código fuente desarrollado. Se respetarán los derechos de terceros en lo concerniente a las Bibliotecas y Drivers que se utilicen.

2.5. Aseguramiento de la Calidad

La empresa deberá entregar:

- Documentación completa del proyecto
- Documentación completa del código
- Protocolo de testing
- Resultados de testing

Dicha documentación será auditada por el Centro de Ensayos de Software previo a la aceptación por parte del LATU.